



COMUNICACION Nº 5641

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LAVERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que genere, a través de la Dirección de Derechos Ciudadanos, un área de recepción de reclamos para vecinos y vecinas, por los productos que por motivos injustificados no se encuentren en góndola, incumpliendo con la obligación de abastecimiento, en el marco del Programa Precios Cuidados de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación.

SALA DE SESIONES, 12 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas